



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 04 MES Oct AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No. 75'103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021 2235499871	D-14	Rubio Martin Enrique	SUR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	* De calle 81 BIS A sur pasq a calle 84 sur o AV		
2. Dirección deficiente	via al mano		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	04-10-21 11:49.		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	<i>Jhonatan Lopez</i>
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 05 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 11 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2021

Señor (a)
PULIDO SIERRA MARTIN ENRIQUE
CALLÉ 83 SUR # 1B -18
Tel. 3103453027
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública – Proceso Verbal Abreviado de Policía
R.I. 0209-125

Referencia: Expediente No 11-001-6-2021-29528

Comparendo No. 2

Comportamiento: 35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Atentamente me permito comunicarle que, mediante Auto del 3 de septiembre de 2021, proferido por la Inspección Catorce Distrital de Policía de Descongestión, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado radicado bajo el número 11-001-6-2021-29528 en el que usted figura como presunto infractor de la conducta establecida como comportamiento contrario a la convivencia relacionada en el encabezado de la presente comunicación.

En cumplimiento del citado auto, me permito citarle para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el lugar, fecha y hora señaladas a continuación:

Fecha: jueves, 14 de octubre de 2021

Hora: 11:30:00 AM

Lugar: Inspección de Descongestión D-14 (Módulo 28)

Dirección: Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17 Primer Piso – Bogotá

No obstante, y con ocasión de la pandemia ocasionada por el virus del Covid-19, y las diferentes medidas que tanto a nivel nacional como Distrital se han dispuesto sobre el particular para mitigar su impacto y prevenir el contagio, este Despacho ha dispuesto que usted podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberá unir 20 minutos antes de la diligencia desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados por un link que se le compartirá a su correo electrónico, el cual deberá aportar previamente al desarrollo de esta mínimo dos (2) días antes de la fecha programada, a los correos que se enuncian al final de esta comunicación.

En la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas obrantes en proceso, advirtiéndolo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. De igual forma, se le indica que si ya efectuó el pago del comparendo respectivo debe allegar la copia de dicho recibo máximo 2 días antes de la diligencia programada; así mismo si hizo el curso de actividad pedagógica, debe allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo 2 días antes a la audiencia convocada.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO RUIZ GALINDO
INSPECTOR CATORCE DISTRITAL DE POLICIA
DESCONGESTIÓN – D14

FIRMA MECÁNICA
AUTORIZADA SEGÚN
RESOLUCIÓN 00027 DE
2021 DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE GOBIERNO

Correos electrónicos:

carlos.ruiz@gobiernobogota.gov.co

jennym.gomezs@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jenny Gómez – Auxiliar de Inspección D14

*Falta Planilla
No Planillado*